II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

24148 *Resolución de 13 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2003, de Educación,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 18 de noviembre de 2026 se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 3 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 34. La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Cuerpo	Código	Especialidad	Acceso general	Reserva de discapacidad	Total
0593	005	Danza Clásica.	1		1
0593	006	Canto.	1		1
0593	017	Danza española.	1	1	2
0593	018	Baile flamenco.	1		1
0593	031	Flauta de pico.	1		1
0593	039	Historia de la música.	1		1
0593	045	Lengua alemana.	1		1
0593	046	Lengua francesa.	1		1
0593	047	Lengua inglesa.	1		1
0593	058	Percusión.	1		1
0593	063	Repertorio con piano para voz.	4	1	5
0593	076	Tuba.	1		1
0593	078	Violín.	1		1
0593	079	Violoncello.	1		1
0593	092	Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco.	1		1

cve: BOE-A-2026-24148
Verificable en https://www.boe.es

Cuerpo	Código	Especialidad	Acceso general	Reserva de discapacidad	Total
0593	095	Instrumentos históricos de cuerda frotada: violín barroco.	1		1
0593	097	Instrumentos históricos de viento: traverso barroco.	1		1
0593	098	Repertorio con piano para instrumentos.	5	1	6
0593	109	Danza contemporánea.	1		1
0593	103	Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco.	1		1
0593	107	Ciencias de la salud aplicada a la danza.	1		1
0593	111	Escenificación aplicada a la danza.	1		1
0593	115	Producción y Gestión de música y Artes Escénicas.	1	1	2
Total.			30	4	34

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes es el comprendido entre los días 19 de noviembre y 18 de diciembre 2026, ambos inclusive.

Cuarto.

Quienes deseen participar en este procedimiento selectivo, deberán presentar las solicitudes dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos en la forma establecida en la base sexta, apartado 6.3 de la resolución de convocatoria, a la que se podrá acceder a través de la aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid en el siguiente enlace: https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/ingreso-catedras-musica-danza-2026.

Así mismo, podrá acceder a información complementaria al trámite, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal «personal +educación» (comunidad.madrid/educacion/personal-educacion), siguiendo la secuencia: «Funcionarios docentes», «Procesos selectivos», «Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Ingreso 2026».

Quinto.

Aquellos aspirantes que participen en el presente procedimiento, deberán efectuar el pago de la tasa correspondiente a cada una de las especialidades por la que se vayan a presentar, o acreditar, en su caso, su exención, siguiendo las instrucciones del anexo I «pago de tasas» de la precitada resolución de convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 2026.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

cve: BOE-A-2026-24148
Verificable en https://www.boe.es